



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020

LUGAR: VIRTUAL MICROSOFT TEAMS

OBJETO DE LA REUNIÓN: Convocatoria de la fase de participación 1 O Zakono Secretaría Distrital de Hacienda- proceso de concertación con el Pueblo Rrom – Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

HORA DE INICIO: 05:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 08:30 PM

ASISTENTES:



Alba Ines Mosquera Cuesta
Usted



Maria Ruviela Aguirre Cifu...



Maria Villate



Ana Lucero Lombana Tiba...



Maria Villate



Roberto Andres Idarraga F...



Andres Lopez Oviedo



Roberto Andres Idarraga F...



Yenifer Andrea Chiquiza N...



Claudio Alejandro Rodriguez Ca...
Organizador



Yenifer Andrea Chiquiza N...



dalykali (Invitado)



Horacio Guerrero Garcia



dalykali (Invitado)



Liz Dolly Castillo Ravelo



luz mery piedrahita pineda



luz mery piedrahita pineda



Luz Helena Rodríguez Go...



Álvaro Guzmán Vargas



Álvaro Guzmán Vargas

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:



Siendo las 5:30 pm se da inicio al espacio del Zakono primer O-Divano del pueblo Rrom con la Secretaría Distrital de Hacienda como parte de la fase de participación en el marco del desarrollo del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, el coordinador del tema gitano de la Subdirección de Asuntos Étnicos Claudio Rodríguez da la bienvenida a todas y todos los participantes e invita a diligenciar el listado de asistencia que se encuentra en el link que está en el chat de la reunión, la profesional Alba Mosquera apoyo técnico del equipo de participación y comunicación de la Subdirección de Asuntos Étnicos recomienda se realice el respectivo diligenciamiento para dejar constancia de la asistencia y pide la autorización para grabar dicha reunión.

Se procesa a leer el orden del día que se muestra a continuación y se explica que después de la exposición del sector habrá un espacio para preguntas y respuestas, se revisará el cronograma y se dejarán unos compromisos y conclusiones.

ORDEN DEL DÍA	
5:30 pm a 5:45 pm	Verificación de asistencia de los representantes del sector Distritales citado y delegadas y delegados del Pueblo Rrom de Bogotá. Aprobación del Orden del día
5:45 pm a 6:00 pm	Palabras Sector Gobierno Palabras Sector Hacienda Palabras Pueblo Rrom
6:00 pm a 7:00 pm	Introducción al Espacio de Concertación: SAE Presentación Equipo Técnico Sector Hacienda Presentación Metas y factores Clave Sector Hacienda Visión Gerencial Directiva y marco de la gestión Funciones Dependencias encargadas Marco presupuestal
	Intervención Pueblo Rrom de Bogotá: preguntas, inquietudes y sugerencias Intervención institucional: respuestas y aclaraciones
7:00 pm a 8:30 pm	Revisión de avance del cronograma, conclusiones y compromisos

La Comunidad desea conocer al sector y a sus directivos, sus funciones, metas a cargo y la visión gerencial frente a su cumplimiento, acompañada de la distribución presupuestal durante el cuatrienio con una descripción de los bienes, servicios o productos que resultaran de la gestión planeada por la entidad, para ello solicitaron una presentación ejecutiva. La información y los elementos de esta sesión serán solicitados por el Pueblo Gitano con antelación por Derecho de Petición. Es una sesión magistral a cargo del sector en la que al final el pueblo Gitano realizará una ronda de preguntas.

Posteriormente se procede a verificar el quorum realizando un llamo a cada uno de los representantes de las organizaciones ProRrom y Unión Romaní, se hace un llamado a los directivos y profesionales de la Secretaría Distrital de Hacienda y a los entes de control que acompañan la reunión, se confirma el quorum y se aprueba el orden del día.

El coordinador de los temas del pueblo Rrom Claudio Rodríguez saluda en nombre del Secretario Distrital de Gobierno, del director de Derechos Humanos y del Subdirector de Asuntos Étnicos.

Verificación Quórum

Delegados/as de la Organización Proceso Organizativo del pueblo Rrom –(Gitano) de Colombia PROROM.	Delegados/as de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romani.de Colombia
SANDRO CRISTO	LUPE GÓMEZ IBANOFF
DALILA GÓMEZ	FRANCISCO CRISTO
LUCERO LOMBANA	JEIMY SALINAS
JEFREY GÓMEZ	MIYER MONTOYA
YESSICA CRISTO	MERY PIEDRAHITA



ANTECEDENTES

• Fase Preparatoria

- Encuesta JAKA
- Presentación del PDD
- Armonización con Sectores Transversales
- Espacio Autónomo 16 de Julio
- Consejo Consultivo 31 de Julio
- Mesa Técnica de Armonización 12 de agosto

• Fase de Participación

- 42 Espacios de Interlocución para Concertar

ESPACIOS CONCERTADOS O ZAKONO

- Momento 1: O-DIVANO/DIALOGO: Entrega de la Visión Institucional
- Momento 2: AMARO SUATO/NUESTRA PALABRA: Entrega de Visión Acciones Afirmativas
- Momento 3: VORTECHIA – Formalización del factibilidad propuesta pueblo Gitano y respuesta del Pueblo Sector
- Momento 4: Kriss – Espacio de Negociación Política y Concertación Final



CRONOGRAMA

SECTOR CITADO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6
Sector de Planeación	20 de agosto	8 de Septiembre			26 de Septiembre	Del 10 hasta el 11 de octubre de 2020
Alta Consejería	29 de agosto	9 de Septiembre			28 de Septiembre	
Sector Mujer	24 de agosto	10 de septiembre			1 de Octubre	
Hacienda	26 de agosto	11 de septiembre			2 de Octubre	
Sector Seguridad y Convivencia	28 de agosto	14 de septiembre			6 de Octubre	
Sector Salud	27 de agosto	16 de septiembre			6 de Octubre	
Sector Educación	28 de agosto		16 de septiembre		6 de Octubre	
Sector Integración	31 de agosto		17 de septiembre		6 de Octubre	
Sector Cultura	1 de septiembre		18 de septiembre		7 de Octubre	
Sector Habitat	2 de Septiembre		21 de Septiembre		7 de Octubre	
Sector Ambiente	3 de Septiembre		22 de Septiembre		8 de Octubre	
Sector Desarrollo Económico		4 de Septiembre		23 de septiembre	8 de Octubre	
Sector Movilidad		7 de Septiembre		24 de septiembre	8 de Octubre	
Sector Gobierno		6 de Septiembre		12 de septiembre	9 de Octubre	

Sector Hacienda

Entidades que conforman Sector Hacienda

Funciones principales

- ✓ Acuerdo 257 de 2006
- ✓ Decreto 714
- ✓ Lotería de Bogotá



Sector Hacienda

Entidades que conforman Sector Hacienda

Funciones principales

- ✓ Acuerdo 257 de 2006
- ✓ Decreto 714
- ✓ Lotería de Bogotá



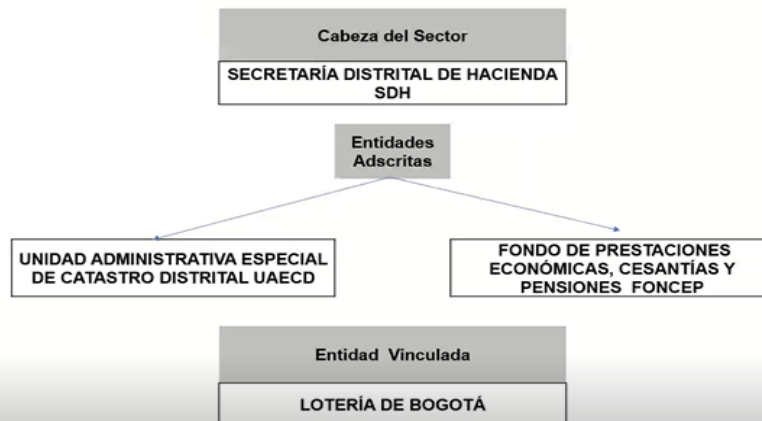
Sector Hacienda

MISIÓN

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito Capital, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



Sector Hacienda



SDH

Organismo del Sector Central
Con autonomía Administrativa y Financiera

Objeto	Orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
---------------	---

Cuenta con 4 Unidades ejecutoras

SDH

Unidad ejecutora 02

Artículo 25º.- De los límites del Gasto. La Secretaría de Hacienda Distrital, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los Órganos y Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Decreto 714

Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995
y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el
Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



LOTERÍA DE BOGOTÁ

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Objeto	Empresa dedicada a la explotación de juegos de suerte y azar, enfocada en nuestros clientes, en la mejora continua y en la innovación, que contribuye a la generación de recursos para la salud.
---------------	--



Presupuesto anual 2020

Entidad	Unidad ejecutora	Funcionamiento	Transferencias	Servicio de la Deuda	INVERSIÓN		TOTAL
					Bogotá Mejor para todos	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	
SDH	1, Corporativa	221.272	904	38.230			260.406
	2. Presupuesto	161.542	5.422.826				5.584.368
	3. Crédito Público			315.907			315.907
	4. Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	31.593			2.961	6.153	40.707
FONCEP	1.	34.704			880	1.777	37.361
	2. Fondo de pensiones publicas	528.504		173.466			701.970
UAECD		52.977			15.108	7.844	75.929

En millones de pesos



Presupuesto EICE 2020 Lotería de Bogotá

Entidad	Funcionamiento	Operación	INVERSIÓN				Disponibilidad Final	TOTAL
			Cuentas por pagar	Transferencias	Bogotá Mejor para todos	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI		
LOTERÍA DE BOGOTÁ	11.965	72.649	378	8.749	69	623	31.916	126.349

En millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo Lotería de Bogotá

Propósito	Logro	PROGRAMA ESTRATEGICO	PROGRAMA	Meta Sectorial	Recursos	Nombre Indicador	fuerce	Meta Sectorial 2024
1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	1 Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.	2 Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza	1 Subsidios y transferencias para la equidad	4 Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores.	5.000	Número de Loteros adultos mayores que reciben BEPS	Colpensiones	400

Lotería de Bogotá

7516 Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá

Dentro de los propósitos del Plan de Desarrollo la Lotería de Bogotá se relaciona con el Propósito de hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, en el programa subsidios y transferencias para la equidad, meta sectorial mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores.

Proyectado para 2021 población identificada en 2018 -

El representante Sandro Cristo hace una intervención la cual se refiere al presupuesto y los recursos que manejan las entidades y pide que este sea aclarado, también interviene el doctor Hernán Molina, quien pide la palabra para hacer una aclaración frente a la inquietud del representante Sandro, diciendo que hay varios programas en la administración distrital que corresponden a carácter secretarial del sector de la administración, afirmando que la Secretaría de Hacienda no es la que le desembolsa a los grupos étnicos sino las acciones y los programas y se debe hacer una articulación que beneficie dentro del Plan de Acciones Afirmativas a los grupos étnicos; después interviene Claudio Rodríguez con la necesidad de explicarle la finalidad del encuentro al doctor Hernán, pues el manifestante no sabía cuál era de acuerdo a su intervención, él explica que de acuerdo al artículo 66 lo que se acuerde en el proceso de concertación con todos los sectores deben tener una incidencia en el marco fiscal, dice que siendo así uno de los propósitos de la reunión es establecer parámetros administrativos o de control que realiza la Secretaría de Hacienda, para garantizar la incidencia en el marco fiscal tal y como lo dice el artículo 66 en los planes de inversión y posteriormente todo lo que se derive. Luego se le da la palabra a la consejera Lucero Lombana, ella realiza una pregunta al sector indicando el cómo se debe hacer el documento de la justificación técnica para realizar recursos entre metas ya que conoce una institución que no

dejó sin recursos a una Acción Afirmativa, interviene Claudio Rodríguez y aclara la pregunta, la pregunta la responde la doctora Luz Helena del sector Hacienda, dice que está de acuerdo con la intervención del doctor Hernán Molina y afirma que lo que hace la Secretaría Distrital de Hacienda es entregar una cuota global de gasto, que es una cuota máxima de gasto por cada sector y a cada entidad y explica que cada entidad como es autónoma distribuye al interior su presupuesto esta cuota global y la distribuye, se supone teniendo en cuenta su misionalidad y las metas de Plan de Desarrollo por las exigencias normativas que hay en las diferentes leyes y acuerdo y en cumplimiento de la distribución respectiva y también explica que cada vez que se asigna presupuesto a una entidad se realiza el seguimiento respectivo al proyecto de inversión, de manera que cuando se presenta un traslado se debe tener previa autorización de la Secretaría Distrital de Planeación que revisa que no se esté afectando las metas establecidas para cada proyecto y aclara el concepto de Marco Fiscal de mediano plazo y dice que es un instrumento financiero que permite estimar los ingresos y gastos públicos y en un horizonte de 10 años, sirve para estimar y financiar los gastos de una entidad territorial. Se le da la palabra en este momento a la doctora María Eva, dice que se han encontrado con una frustración enorme en el proceso de concertación de los Planes de Desarrollo de nivel local, distrital y nacional y dice que a veces las instituciones cuando se está en el escenario de consulta del Enfoque Diferencial y los ejes de trabajo con el pueblo Rom, participan exponiendo su oferta institucional en general y no se habla específicamente de la oferta que se tienen para el grupo étnico en particular, dado que todo queda muy global y cuando el pueblo gitano quiera reclamar no habrá forma de hacerlo y esto genera una frustración enorme en ellos y hace una llamado respetuoso para que se aclare en el Plan de Desarrollo la garantía efectiva de los derechos del pueblo gitano desde cada una de las instituciones; interviene Claudio Rodríguez y le manifiesta a la doctora María Eva que la OIM y la SAE han estado trabajando con el pueblo Gitano y que ellos tienen una matriz en donde sector por sector ellos proyectaron las metas que están relacionadas o correlacionadas con sus intereses y dice que tienen entendido que el pueblo gitano le solicitó información al sector Hacienda sobre la meta número 4, que ya expuso la doctora Luz Helena y explica que adicionalmente hay una inquietud referente a lo que dice el artículo 66 (lee explícitamente el párrafo). Interviene el representante Sandro y le da las gracias al sector Hacienda por estar en la reunión y también agradece al doctor Hernán y a la doctora María Eva por las intervenciones a favor de la comunidad gitana; realiza un comentario con respecto a lo difícil que es para ellos como pueblo gitano tener garantías en todos los aspectos y que algunas secretarías creen que por tener un referente gitano ya están cumpliendo las Acciones Afirmativas y expresa que le gustaría que la Secretaría Distrital de Hacienda hiciera una vigilancia a todas las secretarías donde tienen recursos para el pueblo gitano porque no les hacen llegar esos recursos o no los disponen para sus necesidades, también afirma que la contratación de los referentes gitanos es una situación que les preocupa debido a que las entidades dilatan en el tiempo la reanudación los procesos de contratación, a esta intervención responde la doctora María Eva y dice desde la Defensoría del Pueblo entraría a mirar esta situación, si se trata de una negligencia administrativa, de un acto de discriminación o de dificultades administrativas reales que de pronto impiden la vinculación contractual oportuna y dice que se deben concertar con las diferentes instituciones metas y programas que sean verificables y medibles para poder hacer un control y un seguimiento adecuado, como del presupuesto y de la ejecución de los planes, programas, proyectos y metas dirigidas a la atención de los derechos y las necesidades del pueblo gitano en el marco del Plan de Desarrollo; contesta el representante Sandro y dice que la contratación debe ser por 1 año y contratan a los referentes por 3 meses y pregunta por el dinero de esa contratación que no se completó y también dice que las instituciones no ven como profesionales a los referentes gitanos y pide un sueldo digno para los referentes gitanos a pesar de no tener estudios profesionales pues se debe tener en cuenta el Enfoque Diferencial Étnico. Claudio Rodríguez quien modera el espacio, le da la palabra a la doctora Luz Helena para responder las inquietudes que manifestó el representante Sandro y responde que la comunidad debe ser muy clara y manifestar estas inquietudes a los otros sectores y establecer en esos espacios cuáles son las Acciones Afirmativas que quedarían por cada proyecto de inversión y de esa forma si sería más claro hacer un seguimiento; indica que el presupuesto es anual y deja claro que estos presupuestos no son acumulables.

La siguiente intervención la hace la consejera Dalila Gómez quien asegura que ha escuchado atentamente las intervenciones en la reunión y dice que la Secretaría de Hacienda tiene una gran responsabilidad dado que cree que no solamente se debe girar el dinero sino también hacer un seguimiento al manejo de ese dinero en las diferentes entidades

para el uso de esos recursos en las comunidades, en este caso para el pueblo gitano, y pregunta con respecto al tema como en el tema operativo la Secretaría de Hacienda puede garantizar esa incidencia y el presupuesto a los acuerdos que llega a todas las entidades distritales y le gustaría saber de la radicación que se hace en los planes de inversión y anteproyectos, la Secretaría de Hacienda cómo actúa; interviene Claudio Rodríguez diciendo que frente al tema de control administrativo del presupuesto y la incidencia que esto tiene puesto que cada entidad tiene su autonomía presupuestal, sin embargo considera que hay una necesidad de abordar ese instrumento de seguimiento al respecto y apoya la percepción y la propuesta que hace la consejera Dalila para realizar una mesa de trabajo para el seguimiento del presupuesto que quede en el marco del proceso de concertación y dice que el tema ya se miraría internamente.

La doctora Luz Helena responde diciendo que en primera instancia el presupuesto tiene 3 instancias que son:

- Programación y ejecución
- Seguimiento
- Cierre presupuestal

Y afirma que en este momento están en la etapa de programación para el año 2021 y que al 30 de septiembre estarían estableciendo la cuota global de gasto y a 1 de noviembre tendrían que estar radicando el proyecto de presupuesto del Consejo de la ciudad y que estos serían los tiempos de programación presupuestal para tenerlo en cuenta; y que las entidades presentan sus anteproyectos de presupuestos durante estos tiempos, si bien cada entidad tiene autonomía en la distribución del presupuesto afirma que en ese sentido hay unos ordenadores del gasto por cada entidad, este ordenador es el que hace la ejecución presupuestal; y afirma que la competencia de ellos como Secretaría de Hacienda no llega hasta ese punto y que es importante que dentro de la formulación de los proyectos de inversión queden las actividades que se van a llevar a cabo y que podría tener incidencia en la ejecución de las acciones dirigidas a la población. También la doctora Luz Helena menciona que estos encuentros son muy importantes para concretar con los sectores las actividades y establecer que proyectos de inversión se requieren para el pueblo gitano, y afirma que no hacen control pero si hacen seguimiento junto con la Secretaría de Planeación Distrital sobre las metas a través del instrumento productos, metas y resultados y Secretaría de Planeación también lo hace a través de su sistema de información, a esto responde Claudio Rodríguez que es exactamente a lo que se refiere la pregunta de la consejera Dalila y del pueblo gitano y es que se busca que haya incidencia presupuestal en los planes de inversión y dice que desde el sector Gobierno tiene pactado con el pueblo gitano el tema de la casa gitana y apoyo desde la SAE ya que todo esto va a tener una incidencia presupuestal y pregunta hasta cuando hay plazo para insertar este proyecto, responde a esta pregunta la doctora Luz Helena y dice que ellos entregan la cuota global del gasto el último día del mes de septiembre ósea el 30 y explica que una vez las entidades tienen la cuota la distribuyen en sus proyectos de inversión y reafirma que ellos solamente tienen alcance hasta los proyectos de inversión que tiene cada entidad y que radican ante el Consejo de la ciudad el 1 de noviembre. También se compromete a hacer llegar el cronograma donde están las actividades y los tiempos que tiene cada entidad respecto a este tema presupuestal.

Para finalizar la ronda de preguntas y respuestas por la comunidad y el sector Hacienda, hace su intervención el representante Sandro, quien comenta que desde hace ya 9 años vienen hablando con las administraciones distritales para concretar el tema de las casas culturales que serían 2 y que nunca les han cumplido y pregunta que quien debe hacer ese control para la garantía del cumplimiento de esas 2 casas culturales para el pueblo gitano; la doctora Luz Helena reitera que lo que no se concrete con el presupuesto anual se debe volver a plantear al año siguiente puesto que la vigencia es hasta el 31 de diciembre cada año y si no se ejecuta durante esa vigencia no continúa el próximo año sino que se debe volver a plantear o proponer y pregunta si esa meta de las casas culturales la tenía sector Gobierno u otra entidad, a lo que responde Claudio Rodríguez que está entre Gobierno y la Alta Consejería de víctimas y comenta que el doctor Horacio Guerrero este año se comprometió en el espacio autónomo de que iba a haber casa de la cultura gitana y explica al representante Sandro que lo que sucede es que es competencia de cada sector asignar su presupuesto, es decir designar cuanto dinero va a la casa gitana y que este tema quedaría bajo la potestad de la

Secretaría de Gobierno y no de la Secretaría de Hacienda y que lo que propone la consejera Dalila es que se haga un seguimiento conjunto con la Contraloría y con el Ministerio Público de los acuerdos que se lleguen en este proceso de concertación. El moderador de la reunión Claudio Rodríguez pregunta si hay más intervenciones para proceder al cierre y conclusiones del encuentro, la doctora Luz Helena pide la palabra e interviene dejando una claridad sobre que la cabeza de sector es la Secretaría de Hacienda pero quien cumple especialmente la meta es la Lotería de Bogotá y que le gustaría que también la esta fuera invitada a estos espacios de reunión para que presente el cumplimiento de la meta directamente desde la entidad que es la meta 4; a esto responde Claudio Rodríguez pidiendo a la doctora Luz Helena que le envíe por interno los datos de la entidad; también hace un recordatorio al sector Hacienda ya que el próximo encuentro con esta entidad sería el próximo 11 de septiembre y que estaría mirando si es posible que el sector Hacienda se una a la reunión con el sector de Planeación ya que ha sido un poco confuso el tema de el seguimiento y control de algunas metas y entidades frente a los recursos.

Con esta intervención se da por cerrado el espacio y el sector Gobierno representado por Claudio Rodríguez quien coordina los temas gitanos en la Subdirección de Asuntos Étnicos agradece a las entidades por haber asistido y participado en este primer encuentro O zakono y le pide a los consejeros y consejeras que todavía no se salgan de la reunión ya que el doctor Andrés Idárraga Director de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno quiere tener un espacio autónomo con la comunidad gitana y solicita amablemente a las entidades y al Ministerio Público retirarse de la reunión y explica que se detendrá la grabación de la reunión para entrar al espacio autónomo con la comunidad gitana y el Director de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno el doctor Andrés Idárraga.

Para tener más precisión en las conclusiones y detalles se adjunta la grabación de la reunión.
[1er O Zakono Sector Hacienda_25082020.mp4](#)

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	La Secretaría Distrital de Hacienda se compromete a asistir al próximo encuentro con la Secretaría de Planeación para aclarar inquietudes que tiene el pueblo Rrom.	Secretaría Distrital de Hacienda	Según el cronograma establecido (8 de septiembre)

Elaborada por: Alba Inés Mosquera Cuesta

Fecha de la próxima reunión: 11 de septiembre de 2020

Lugar de la próxima reunión: Microsoft TEAMS